**GUÍA "ACTIVIDAD DE TITULACIÓN"**
NUEVO REGLAMENTO DE TITULACIÓN

La actividad de titulación tiene como objetivo que puedas demostrar tu capacidad para poner en acción las competencias desarrolladas a lo largo de la carrera. El nuevo reglamento de titulación aprobado por Resolución Exenta 263 del año 2020 permite que ahora puedas optar a diferentes mecanismos de titulación denominados "modalidades". Veamos estas diferentes "modalidades":

**La modalidad A la llamaremos CURSO.**

En esta modalidad, los estudiantes puedes optar por titularse a través de uno o más cursos de especialidad

Para el caso de nuestra carrera (Ingeniería Civil en Computación e Informática), hemos decidido que solo es necesario que realices un curso si optas por esta modalidad.

Este curso no es una asignatura tradicional de tu plan de estudios, sino más bien es un curso de especialización de un tema en el cual decides profundizar con el apoyo de un profesor del DICI. Así, lo primero que debes hacer es formar un grupo de estudiantes que estén interesados en aprender sobre este tema avanzado, por ejemplo, en el área de Ingeniería de Software. Deberás además tener el apoyo del profesor que se hará cargo del curso y quién deberá elaborar el sylabus (o programa de estudios) respectivo.

Si te interesa esta modalidad, deberás avisar con la debida antelación (idealmente durante el semestre anterior a inscribir tu actividad de titulación) al Jefe de Carrera, quien te pedirá una carta de compromiso que incluirá a todos los estudiantes que inscribirán este curso, incluyendo el nombre del profesor que se hará cargo del mismo.

La nota de tu actividad de titulación será la nota que obtengas en este curso de acuerdo a lo especificado en el sylabus o programa.

**La modalidad B la llamaremos ARTÍCULO.**

En esta modalidad debes tener un artículo aceptado en una revista "indexada". Las revistas que llamamos indexadas son aquellas que tienen un nivel adecuado de seriedad que les permite ser clasificadas en los llamados índices. Los índices aceptados son Scielo, Scopus o WOS. También puede ser un capítulo de libro o publicación con comité editorial.

Para que un artículo sea aceptado puede pasar un tiempo considerable, que podría superar al año de espera. Por lo mismo, si quieres titularte por esta modalidad, debes realizar todo el proceso con

mucha anticipación. Una vez que tu artículo es aceptado, basta que lo presentes a la Jefatura de Carrera en el momento que inscribes tu actividad de titulación y se te calificará con un 7.0

Algunos aspectos importantes de esta modalidad son que: el artículo puede ser escrito por un grupo de hasta cuatro estudiantes y que al presentarlo indiquen su filiación al DICI, a la FI y a la UTA.

Por último, es importante que el artículo se refiera a un tema acorde a las competencias de egreso de la carrera. Así, puedes conversar con el Jefe de Carrera para que este valide que su contenido es propio a los intereses de la carrera.

**La modalidad C la llamaremos INFORME.**

Y a su vez se subdivide en tres sub-modalidades: C1. Informe de Práctica, C2. Informe de un estudio de caso, de investigación, sistematización de experiencias o revisión bibliográfica y C3. Informe de experiencia laboral.

En cada uno de estos casos, debes presentar un anteproyecto una vez inscrita tu Actividad de Titulación. Este anteproyecto deberá ser inicialmente aprobado por el Comité de Carrera del DICI.

El informe final que elaborarás no deberá superar las 50 páginas, y una vez aprobado, deberás realizar una defensa oral del mismo. Veamos cada uno de estas sub-modalidades en detalle:

***La modalidad C1. Informe de Práctica*** se refiere a la elaboración de un informe de la última práctica profesional de tu plan de estudios. Es importante que en este informe puedas formalizar lo realizado en tu práctica mediante el uso de los instrumentos formales aprendidos en tu carrera, como casos de usos, diagramas de procesos, modelos de datos y otros.

En esta modalidad el informe será evaluado por dos profesores de la carrera que oficiarán en los roles de evaluador principal y adjunto.

***La modalidad C2. Informe de un estudio de caso, de investigación, sistematización de experiencias o revisión bibliográfica*** es bastante parecida al medio de titulación que operaba en el antiguo reglamento de titulación. En esta modalidad debes contar con un profesor guía que te apoye durante el proceso de estudio o investigación.

En esta modalidad, se nombrará un profesor informante que oficiará como un evaluador externo a tu Actividad de Titulación.

***La modalidad C3. Informe de experiencia laboral*** se refiere a un trabajo que hubieses realizado en alguna empresa en los dos últimos semestres de tu carrera y que haya involucrado, al menos, un mes de labor continua. Deberás incluir en el anteproyecto la documentación que avale lo indicado.

En esta modalidad, al igual que en el caso C1, el informe será evaluado por dos profesores de la carrera que oficiarán en los roles de evaluador principal y adjunto.

El formato de anteproyecto, el formato para elaborar tu informe, las rubricas de evaluación tanto del informe como de la defensa oral y toda la documentación anexa puedes descargarla de nuestro sitio web https://dici.uta.cl

Cualquier duda al respecto, de cualquiera de estas nuevas modalidades, puedes conversarla con el Jefe de Carrera, quién despejará tus dudas.